

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

CUPA-GROUP
Since 1892



Esta política tiene como objetivo establecer los principios y compromisos básicos para el adecuado uso y tratamiento de la información. Su cumplimiento es obligatorio para los empleados, directivos, órganos de gobierno y colaboradores de Cupa Group, sea cual sea su localización, su posición jerárquica en el organigrama o el tipo de relación contractual que los una con la empresa, así como para las diferentes formas de órganos de administración que gestionen la sociedad y los miembros que las compongan.

Compromisos

- Cupa Group se compromete a establecer las instrucciones sobre el uso de información, obligaciones y prohibiciones relativas a dicho uso, clasificación de la información, métodos de almacenamiento de la misma y responsables de su custodia.
- Se adopta un compromiso universal por parte de los trabajadores de Cupa Group para evitar brechas de seguridad que supongan una circulación no controlada de la información dentro y fuera de la empresa.
- Para la redacción de estas instrucciones se atenderá a los criterios establecidos por la normativa aplicable al tratamiento de datos de carácter personal, los datos susceptibles de ser secreto empresarial y cualquier otro tipo de información que, sin comprender ninguna de las categorías anteriores, la dirección considere que debe ser sometida a una especial protección.
- La identificación de la información y su posterior clasificación se realizará conforme a las instrucciones establecidas en el protocolo de tratamiento de información.
- Los grados de protección cumplirán siempre los estándares legales sin perjuicio de que estos puedan exceder dichos baremos.
- El acceso a los diferentes tipos de información podrá ser restringido en función de las instrucciones mencionadas anteriormente para una mejor gestión y protección de la misma.
- Aplicar unas medidas generales de seguridad tanto a nivel organizativo, físico (documentación en papel) como técnico (soportes digitales) de aplicación a todo tipo de información susceptible de estar bajo la competencia de esta política, las cuales se desarrollarán en los anexos técnicos que correspondan a cada uno de los diferentes sistemas de tratamiento de información que podrán establecer sus propias medidas específicas las cuales tendrán preferencia.



Javier Fernández
CEO de Cupa Group
30 de junio de 2021